

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES	CUDAP: EXP-CUY: 0018242/2017	42/17

ADQUISICIÓN MATERIALES DPTO. TORNERÍA – DGM - CIMS
--

MENDOZA, 05 de diciembre de 2017

SEÑOR/ES: _____

Nº CUIT: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

MAIL: _____

Sírvase cotizar precio por el equipamiento, bienes y/o servicios que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones del servicio que se detallan y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que se anexan. Los datos aquí consignados serán utilizados por la UNCuyo en caso de ser necesario y serán válidas las comunicaciones y/o notificaciones que se cursen, cualquiera sea el medio utilizado.

Recepción de Ofertas:

- **Lugar:** DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - RECTORADO ANEXO – Planta Baja (Frente a Facultad de Ciencias Médicas) - Centro Universitario - Capital - C.P. 5500 – Mendoza.
- **Horario:** Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 hs.
- **Fecha Límite:** 11:00 hs. del día 15 de Diciembre de 2017.

Apertura de Ofertas:

- **Lugar:** DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - RECTORADO ANEXO – Planta Baja (Frente a Facultad de Ciencias Médicas) - Centro Universitario - Capital - C.P. 5500 – Mendoza.
- **Fecha:** 15 de Diciembre de 2017.
- **Hora:** 11:00 hs.

Abog. Nicolás Egües
 Director General de Contrataciones
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

 Firma Proponente

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
1	1	Piedra de esmeril - afilado de Widia - Eje 1/2" espesor 7/8" Diámetro 7". Tipo Carborundum o similar de primera calidad.			
2	1	Piedra de esmeril - afilado grano medio - Eje 1/2" espesor 7/8" Diámetro 7". Tipo Carborundum o similar de primera calidad.			
3	3	Sierras de acero rapido para serrucho mecánico de 300mm de largo y 14 dientes x pulgada. Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
4	1	Punto fijo de widia - giratorio para torno - cono morse Nº 4			
5	3	Mechas para centro de 3mm			
6	3	Herramientas de Torno Acero Al Cobalto Cuchilla de Ø 1/2"			
7	3	Herramientas de Torno Acero Al Cobalto Cuchilla de Ø 5/8"			
8	3	Herramientas de Torno Acero Al Cobalto Cuchilla de Ø 3/4"			
9	1	Porta-Cuchilla de 1/2" para torno			
10	1	Porta-Cuchilla de 5/8" para torno			
TRANSPORTE					\$

Firma Proponente

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
11	1	Porta-Cuchilla de 3/4" para torno			
12	3	Herramientas de Torno Acero Al Cobalto cuadrado de 1/4" x 200			
13	3	Herramientas de Torno Acero Al Cobalto cuadrado de 5/16" x 200			
14	3	Herramientas de Torno Acero Al Cobalto cuadrado de 3/8" x 200			
15	1	Martillo bola de 500gr			
16	1	Destornillador punta Phillips de 220mm total. Tipo Bahco o similar de primera calidad.			
17	1	Destornillador punta Phillips de 180mm total. Tipo Bahco o similar de primera calidad.			
18	1	Mango porta macho de 1/4" a 3/4"			
19	1	Manija Gira macho con crique de 5/16" a 1/2"			
20	1	Manija Gira macho con crique de 1/8" a 5/16"			
21	1	Diamante para rectificar piedras esmeril de 1.5Kilates			
TRANSPORTE					\$

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
22	1	Llave combinada de 11/16". Tipo Stanley o similar de primera calidad.			
23	2	Calibres Mecánicos analógico de 200mm 0,02mm 530-118b-10. Tipo Mitutoyo o similar de primera calidad.			
24	1	Taladro percutor 710w 13mm. Tipo Makita o similar de primera calidad.			
JUEGO DE MECHAS DE ACERO RAPIDO					
25	1	Mecha de acero rápido de 0,25mm			
26	1	Mecha de acero rápido de 0,50mm			
27	1	Mecha de acero rápido de 0,75mm			
28	1	Mecha de acero rápido de 1mm			
29	1	Mecha de acero rápido de 1,25mm			
30	1	Mecha de acero rápido de 1,50mm			
31	1	Mecha de acero rápido de 1,75mm			
32	1	Mecha de acero rápido de 2mm			
TRANSPORTE					\$

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
33	1	Mecha de acero rápido de 2,25mm			
34	1	Mecha de acero rápido de 2,50mm			
35	1	Mecha de acero rápido de 2,75mm			
36	1	Mecha de acero rápido de 3mm			
37	1	Mecha de acero rápido de 3,25mm			
38	1	Mecha de acero rápido de 3,50mm			
39	1	Mecha de acero rápido de 3,75mm			
40	1	Mecha de acero rápido de 4mm			
41	1	Mecha de acero rápido de 4,25mm			
42	1	Mecha de acero rápido de 4,50mm			
43	1	Mecha de acero rápido de 4,75mm			
44	1	Mecha de acero rápido de 5mm			
45	1	Mecha de acero rápido de 5,25mm			
TRANSPORTE					\$

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
46	1	Mecha de acero rápido de 5,50mm			
47	1	Mecha de acero rápido de 5,75mm			
48	1	Mecha de acero rápido de 6mm			
49	1	Mecha de acero rápido de 6,25mm			
50	1	Mecha de acero rápido de 6,50mm			
51	1	Mecha de acero rápido de 6,75mm			
52	1	Mecha de acero rápido de 7mm			
53	1	Mecha de acero rápido de 7,25mm			
54	1	Mecha de acero rápido de 7,50mm			
55	1	Mecha de acero rápido de 7,75mm			
56	1	Mecha de acero rápido de 8mm			
57	1	Mecha de acero rápido de 8,25mm			
TRANSPORTE					\$

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
58	1	Mecha de acero rápido de 8,50mm			
59	1	Mecha de acero rápido de 8,75mm			
60	1	Mecha de acero rápido de 9mm			
61	1	Mecha de acero rápido de 9,25mm			
62	1	Mecha de acero rápido de 9,50mm			
63	1	Mecha de acero rápido de 9,75mm			
64	1	Mecha de acero rápido de 10mm			
65	1	Mecha de acero rápido de 10,25mm			
66	1	Mecha de acero rápido de 10,50mm			
67	1	Mecha de acero rápido de 10,75mm			
68	1	Mecha de acero rápido de 11mm			
69	1	Mecha de acero rápido de 11,25mm			
70	1	Mecha de acero rápido de 11,50mm			
TRANSPORTE					\$

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
71	1	Mecha de acero rápido de 11,75mm			
72	1	Mecha de acero rápido de 12mm			
73	1	Mecha de acero rápido de 12,25mm			
74	1	Mecha de acero rápido de 12,50mm			
75	1	Mecha de acero rápido de 12,75mm			
76	1	Mecha de acero rápido de 13mm			
77	1	Mecha de acero rápido de 13,25mm			
78	1	Mecha de acero rápido de 13,50mm			
79	1	Mecha de acero rápido de 13,75mm			
		JUEGO DE MACHOS EN PULGADAS			
80	1	Caja de machos Rectificados de dientes brillantes de 1/4" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
81	1	Caja de machos Rectificados de dientes brillantes de 5/16" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
TRANSPORTE					\$

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
82	1	Caja de machos Rectificados de dientes brillantes de 3/8" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
83	1	Caja de machos Rectificados de dientes brillantes de 7/16" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
84	1	Caja de machos Rectificados de dientes brillantes de 1/2" - Paso 12 x Pulgada x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
85	1	Caja de machos Rectificados de dientes brillantes de 1/2" - Paso 13 x Pulgada x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
86	1	Caja de machos Rectificados de dientes brillantes de 9/16" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
87	1	Caja de machos Rectificados de dientes brillantes de 5/8" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
88	1	Caja de machos Rectificados de dientes brillantes de 3/4" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
TRANSPORTE					\$

N°	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
89	1	Caja de machos Rectificados de dientes brillantes de 7/8" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
90	1	Caja de machos Rectificados de dientes brillantes de 1" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
		JUEGO DE MACHOS MILIMETRICOS			
91	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 4mm - Paso 0,70 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
92	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 5mm - Paso 1,00 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
93	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 6mm - Paso 1,00 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
94	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 6mm - Paso 1,25 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
95	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 7mm - Paso 1,00 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
TRANSPORTE					\$

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
96	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 8mm - Paso 1,00 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
97	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 8mm - Paso 1,25 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
98	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 9mm - Paso 1,00 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
99	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 9mm - Paso 1,25 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
100	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 10mm - Paso 1,00 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
101	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 10mm - Paso 1,25 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
102	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 10mm - Paso 1,50 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
TRANSPORTE					\$

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
103	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 11mm - Paso 1,50 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
104	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 12mm - Paso 1,50 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico).			
105	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 12mm - Paso 1,75 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
106	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 14mm - Paso 2,00 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
107	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 16mm - Paso 1,50 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
108	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 16mm - Paso 2,00 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
109	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 18mm - Paso 1,50 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
TRANSPORTE					\$

Firma Proponente

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
		JUEGO DE MACHOS NORMAL FINO			
110	1	Caja de Machos Rectificados de dientes brillantes de 18mm - Paso 2,00 x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
111	1	Caja de Machos NF (Normal Fino) Rectificados de: 1/4" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
112	1	Caja de Machos NF (Normal Fino) Rectificados de: 5/16" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
113	1	Caja de Machos NF (Normal Fino) Rectificados de: 3/8" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
114	1	Caja de Machos NF (Normal Fino) Rectificados de: 7/16" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
115	1	Caja de Machos NF (Normal Fino) Rectificados de: 1/2" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
116	1	Caja de Machos NF (Normal Fino) Rectificados de: 9/16" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
TRANSPORTE					\$

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
117	1	Caja de Machos NF (Normal Fino) Rectificados de: 5/8" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
118	1	Caja de Machos NF (Normal Fino) Rectificados de: 3/4" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
119	1	Caja de Machos NF (Normal Fino) Rectificados de: 7/8" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
120	1	Caja de Machos NF (Normal Fino) Rectificados de: 1" x 3 Unidades (Cónico, Semi-Cónico y Cilíndrico). Tipo Uranga o similar de primera calidad.			
		HERRAMIENTAS DE WIDIA PARA EL TORNO			
121	3	P20 desbaste al plato de 117 x Ø 3/8" con mango verde			
122	3	P20 desbaste al plato de 117 Ø 1/2" con mango verde			
123	3	P20 desbaste al plato de 117 Ø 5/8" con mango verde			
TRANSPORTE					\$

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
124	3	P20 desbaste al plato interior de 135 x Ø 3/8" con mango verde			
125	3	P20 desbaste al plato interior de 135 x Ø 1/2" con mango verde			
126	3	P20 desbaste al plato interior de 135 Ø 5/8" con mango verde			
127	3	K 01 - desbaste al plato de 117 x Ø 3/8"			
128	3	K 01 - desbaste al plato de 117 x Ø 1/2"			
129	3	K 01 - desbaste al plato de 117 x Ø 5/8"			
130	3	K 01 - desbaste al plato interior de 135 x Ø 3/8"			
131	3	K 01 - desbaste al plato interior de 135 x Ø 1/2"			
132	3	K 01 - desbaste al plato interior de 135 x Ø 5/8"			
		Juego Llaves Allen Truper De 30 Piezas Con Estuche			
133	15	Llaves allen de acero al cromo - vanadio en pulgadas de 0,028" - 0,036" - 0,050" 1/16" - 5/64" - 3/52" - 7/64" - 1/8" - 9/64" - 5/32" - 3/16" - 7/32" - 1/4" - 5/16" - 3/8". Tipo Truper o similar de primera calidad.			
TRANSPORTE					\$

N°	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
TRANSPORTE					\$
134	15	Llaves allen de acero al cromo - vanadio en milímetros de 0,7mm - 0,9mm - 1,3mm - 1,5mm - 2mm - 2,5mm - 3mm - 4mm - 4,5mm - 5mm - 5,5mm - 6mm - 7mm - 8mm - 10mm. Tipo Truper o similar de primera calidad.			
		Juego Llaves Torx Tipo Navaja			
135	1	Llaves torx de T50 - T45 - T27 - T25 - T20 - T15 - T10			
		Juego Limas tipo Nicholson			
136	1	Lima plana de 200mm - mango largo. Tipo Nicholson o similar de primera calidad.			
137	1	Lima plana de 100mm - mango largo. Tipo Nicholson o similar de primera calidad.			
138	1	Lima media caña de 200mm - mango largo. Tipo Nicholson o similar de primera calidad.			
139	1	Lima Redonda de 200mm x Ø8mm - Mango largo. Tipo Nicholson o similar de primera calidad.			
140	1	Lima Redonda de 200mm x Ø10mm - Mango largo. Tipo Nicholson o similar de primera calidad.			
141	1	Lima Cuadrada de 200mm x Ø10mm a 10mm - Mango largo. Tipo Nicholson o similar de primera calidad.			
TRANSPORTE					\$

N°	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	P. Unit.	TOTAL
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			
		TRANSPORTE			\$
142	1	Lima Cuadrada de 200mm x Ø6mm a 2,5mm - Mango largo. Tipo Nicholson o similar de primera calidad.			
		Juego Tubos en pulgadas de 1/2" Estriados			
143	15	Tubos Estriados 1/2" de: 3/8 - 7/16 - 1/2 - 9/16 - 5/8 - 11/16 - 3/4 - 13/16 - 7/8 - 15/16 - 1 - 1y1/16 - 1y1/8 - 1y3/16 - 1y1/4". Tipo Bahco o similar de primera calidad.			
144	1	Barras de extensión de 5". Tipo Bahco o similar de primera calidad.			
145	1	Barras de extensión de 10". Tipo Bahco o similar de primera calidad.			
146	1	Mango de fuerza articulado de 10". Tipo Bahco o similar de primera calidad.			
147	1	Llave Crique 1/2", reversible. Tipo Bahco o similar de primera calidad.			
148	1	Adaptador articulable de 1/2". Tipo Bahco o similar de primera calidad.			
149	1	Caja con sierra metálico. Tipo Bahco o similar de primera calidad.			

TOTAL

--

SON PESOS: _____

Firma Proponente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES	CUDAP: EXP-CUY: 0018242/2017	42/17

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CLÁUSULA 1º.- Objeto.

La presente licitación tiene por objeto la Adquisición de Material para el Departamento de Tornería de la Dirección General de Mantenimiento (DGM) de la Coordinación de infraestructura, Mantenimiento y Servicios de la UNCuyo (CIMS).

CLÁUSULA 2º.- Marco Normativo.

Las Presente Contratación se rige, en este de orden de prelación por:

- 1) Ordenanza Consejo Superior Nº 86/2014, sus modificatorias y complementarias.
- 2) Decreto Delegado Nº 1023/2001.
- 3) Decreto Nº 1030/2016, siempre y cuando sus disposiciones no resulten contrarias a la normativa indicada precedentemente, sean acordes a la autonomía Universitaria y resulten aplicables teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de la Universidad.
- 4) Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas

CLÁUSULA 3º.- Plazo y lugar de Entrega.

Dentro de los treinta (30) días corridos –desde la recepción de la Orden de Compra-. Los mismos serán provistos/recibidos en la Sede de la DGM: Facultad de Ciencias Médicas (Sector 8 – Subsuelo) – CENTRO UNIVERSITARIO - MENDOZA.

Todos los plazos establecidos en este Pliego y en toda otra documentación relacionada con el llamado a esta licitación, serán considerados en días hábiles para la UNCuyo, salvo que en forma expresa se establezcan en días corridos. En estos casos cuando el vencimiento de algún plazo coincida con un día feriado, se extenderá dicho vencimiento hasta el primer día hábil administrativo siguiente.

CLÁUSULA 4º.- Ofertas Alternativas y Variantes.

Se aceptarán, según lo establecido en ARTÍCULOS Nº 56 y 57 del ANEXO del Decreto Nº 1030/2016. El oferente deberá identificar claramente a que oferta (Básica, Alternativa o Variante) corresponden sus cotizaciones.

CLÁUSULA 5º.- Cotización.

- 1) Será en PESOS ARGENTINOS (\$) con IVA incluido y deberá indicar en la columna correspondiente la alícuota del impuesto al valor agregado aplicada a estos bienes y servicios.
- 2) Los precios cotizados -unitarios y totales- para los bienes y/o servicios de referencia, deberán contemplar los gastos de formularios, alistamientos, acarreo, flete, seguro de transporte y descarga en el lugar de entrega, así como todo otro costo o gasto necesario para el acabado cumplimiento del contrato resultante del presente Procedimiento de Selección. No se reconocerá bajo ningún concepto, costos y/o gastos adicionales a los ofertados originalmente.
- 3) Será obligatorio por parte de los oferentes, mencionar la marca y modelo de los productos que oferta. Debiendo ser los mismos, nuevos, sin uso y de primera calidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES	CUDAP: EXP-CUY: 0018242/2017	42/17

CLÁUSULA 6ª.- Mantenimiento de Oferta.

La oferta presentada será mantenida por el plazo de cuarenta (40) días. A su vencimiento, esta se renovará automáticamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no hacerlo, con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo (ARTÍCULO Nº 54 del ANEXO del DECRETO 1030/16).

CLÁUSULA 7ª.- Consultas Previas.

Las consultas deberán plantearse por escrito, en idioma español, únicamente en Mesa de Entradas del Rectorado Anexo y dirigidas a la Dirección General de Contrataciones de la UNCuyo, solicitando concretamente la aclaración que se estime necesaria, lo que podrá hacerse hasta TRES (03) días hábiles antes de la fecha de acto de apertura de los sobres, (hasta el 11 de Diciembre de 2017 inclusive).

CLÁUSULA 8ª.- Documentación a Presentar

La no presentación de la documentación enumerada a continuación al momento de la apertura, podrá ser causal de desestimación de ofertas.

- 1) DATOS DE LA EMPRESA OFERENTE (Razón social, Domicilio Especial, etc.) y documentación respaldatoria del firmante de la propuesta.
- 2) Certificado de Inscripción en la AFIP y ATM (o Convenio Multilateral).
- 3) OFERTA ECONÓMICA (Planilla de Cotización).
- 4) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Será del CINCO PORCIENTO (5%) del valor total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas y/o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. A su vencimiento, esta se renovará automáticamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no hacerlo, con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo (ARTÍCULO Nº 54 del ANEXO del DECRETO 1030/16. Deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

	Según Monto de Oferta	Según Monto de Garantía	
a)	Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000,00.-)	Cuando el monto de la garantía no supere la cantidad de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000,00.-)	No será necesario presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta.
b)	Cuando el monto de la oferta supere la cantidad de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000,00.-)	Cuando el monto de la garantía supere la cantidad de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000,00.-)	Se deberá presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta en alguna de las formas establecidas en CLÁUSULA 15ª.
c)	Cuando el monto de la oferta supere la cantidad de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$5.200.000,00.-)	Cuando el monto de la garantía supere la cantidad de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$260.000,00.-)	No se podrá utilizar el Pagaré a la Vista como forma de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES	CUDAP: EXP-CUY: 0018242/2017	42/17

- 5) CIRCULARES (en caso de corresponder): La totalidad de las circulares emitidas, pasarán a formar parte integrante de los Pliegos con su sola emisión. No se admitirán reclamos o acciones de índole alguna fundadas en errores u omisiones de información.
- 6) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR: En caso de que la oferta sea superior a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) deberá:
 - a) Al momento de la apertura de ofertas: Poseer el Certificado Fiscal para Contratar VIGENTE emitido por la AFIP (Res. 1814/05), o en su defecto presentar constancia de su solicitud ante ese Ente Administrador, con fecha de emisión anterior a la fecha de apertura.
 - b) En caso de no haber dado cumplimiento con el apartado a), durante la etapa de evaluación, la Comisión Evaluadora podrá intimar a los oferentes a presentar constancia de su solicitud ante ese Ente Administrador.
 - c) Es obligación del oferente comunicar al organismo contratante la denegatoria a la solicitud del Certificado Fiscal para Contratar que emite la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) dentro de los CINCO (05) días de tomar conocimiento de la misma.
- 7) FOLLETERÍA: Los oferentes deberán incluir en la parte técnica de la propuesta una descripción o memoria descriptiva detallada de los bienes cotizados, que permitan una correcta evaluación.
- 8) GARANTÍA TÉCNICA: Los oferentes deberán indicar cuál es la garantía ofrecida por los bienes cotizados.

CLÁUSULA 9ª.- Inscripción en el Registro de Proveedores de la UNCuyo.

La misma podrá realizarse poniéndose en contacto con la Dirección General de Contrataciones, comunicándose con el teléfono: (0261) 413-5000 Interno 3118, y mediante la página <http://proveedores.uncu.edu.ar/>. Nota aclaratoria: Se podrá prescindir al momento de la apertura de las ofertas, pero será obligatorio al momento de la adjudicación.

CLÁUSULA 10ª.- Ofertas Presentadas por Correo Postal.

El oferente que presente una propuesta por correo postal deberá identificar en el sobre, caja o paquete que la contenga:

- 1) Tipo y número de procedimiento de selección.
- 2) Número de Expediente (CUDAP)
- 3) Lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas.
- 4) Lugar, día y hora de apertura.
- 5) Razón Social y CUIT del Oferente

Si la oferta no estuviera así identificada y/o no fuera entregada dentro de los límites establecidos en este Pliego (únicamente en DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES – RECTORADO (ANEXO) - CENTRO UNIVERSITARIO - MENDOZA - (5500), de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas), se considerará como presentada fuera de término.

CLÁUSULA 11ª.- Información Complementaria, Adicional o Subsanable.

Las propuestas serán examinadas y evaluadas por una Comisión Evaluadora, designada por la UNCuyo al efecto, que

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES	CUDAP: EXP-CUY: 0018242/2017	42/17

procederá al estudio de las propuestas y aconsejará la desestimación de aquellas que, por deficiencias insalvables, no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

La Comisión Evaluadora podrá requerir a los Oferentes, en cualquier momento y dentro de un plazo oportunamente notificado, la presentación de la documentación y/o información aclaratoria, complementaria y/o adicional que no implique la alteración de las propuestas presentadas ni quebrantamiento del principio de igualdad y, también, podrá intimar a la subsanación de errores u omisiones formales, que a criterio de la UNCuyo y conforme a la Normativa vigente, sean subsanables, debiendo el oferente presentarla por escrito, limitada a los puntos en cuestión y en el plazo que se le indique, siendo su incumplimiento causal de desestimación de la oferta. La UNCuyo se reserva el derecho de admitir aclaraciones que no hayan sido solicitadas.

Asimismo, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá, de oficio, cuando lo considere pertinente, realizar consultas no vinculantes a la Oficina Nacional de Contrataciones dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (www.argentinacompra.gov.ar) y/o a cualquier organismo del ámbito Nacional o Provincial, respecto de la existencia de antecedentes relacionados con las firmas oferentes, como asimismo, si ha recaído algún tipo de sanción y/o penalidad contra las mismas y/o jurisdicción o entidad de carácter público o privado, con el fin de obtener información adicional de carácter bancario, civil, comercial, penal o laboral sobre personas físicas o dependientes de las personas jurídicas interesadas en contratar con la UNCuyo y a asociaciones de proveedores, comerciales, empresariales u otras entidades afines. Dejando constancia de cualquier antecedente desfavorable que surja de los datos recabados, lo que podrá ser causal de la desestimación de la oferta.

Los oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la UNCuyo les solicite, de estimarlo conveniente, y durante el período de evaluación de las ofertas y/o de cumplimiento de contrato, pruebas, visitas a instalaciones y equipos, como así también responder a consultas sobre todo tipo de aclaraciones, detalles de ciertos antecedentes, etc., a efectos de constatar la capacidad operativa de la misma, sin que ello represente costo adicional alguno o causal de reclamo.

El incumplimiento en tiempo y forma, ante el pedido de información complementaria, dará lugar a que la propuesta que haya incurrido en el mismo, sea excluida de entre las propuestas a evaluar, sin perjuicio de otras medidas que pudieren corresponder.

CLÁUSULA 12ª.- Criterios de Evaluación.

La UNCuyo se reserva el derecho de adjudicar o no los bienes y/o servicios cotizados, en función de lo que le resulte más conveniente a sus intereses (prestaciones, antecedentes, precio, etc.), pudiendo utilizar un único criterio o una combinación de ellos para tomar su decisión.

CLÁUSULA 13ª.- Garantía de Impugnación.

El o los oferentes que presenten impugnación al dictamen de evaluación de ofertas, deberán en forma previa constituir garantía de impugnación por el 3% del monto de la oferta del renglón o de los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

CLÁUSULA 14ª.- Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La Adjudicataria deberá presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato, dentro de los cinco (05) días de notificada la Orden de Compra, por un monto equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) del valor de la misma.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES	CUDAP: EXP-CUY: 0018242/2017	42/17

A los efectos de la devolución, la Adjudicataria deberá considerar que la Garantía de Cumplimiento de Contrato será mantenida también, por el plazo de Garantía Técnica y que un incumplimiento en las condiciones establecidas en ésta, será considerado como un incumplimiento en la ejecución de contrato.

CLÁUSULA 15ª.- Forma de Presentación de Garantías

En virtud de la estructura administrativa-contable de la UNCuyo, se podrán constituir garantías en las siguientes formas o mediante combinaciones de ellas, las que deberán estar nominada a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO – CUIT: 30-54666946-3, sita en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza:

- 1) En efectivo, mediante depósito en la Dirección General de Tesorería de la UNCuyo, e incluir en la propuesta el correspondiente recibo oficial, o giro postal o bancario (para este caso es necesario estar inscripto en el Registro de Proveedores de la UNCuyo).
- 2) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice el procedimiento de selección o del domicilio de la jurisdicción o entidad contratante. La jurisdicción o entidad deberá depositar el cheque, dentro de los plazos que rijan para estas operaciones, en la Dirección General de Tesorería de la UNCuyo e incluir en la propuesta el correspondiente recibo oficial.
- 3) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la UNCuyo, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa, en los términos de lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación.
- 4) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (CUI 30-54666946-3) y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. La UNCuyo podrá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.
- 5) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00.-). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

CLÁUSULA 16ª.- Documentación Laboral.

La UNCuyo se reserva el derecho de exigir toda la información que estime necesaria previamente al inicio de los trabajos, la adjudicataria deberá presentar en la oficina que la UNCuyo determine:

- 1) Personal en relación de dependencia (Presentar formulario F931 de AFIP, con nómina de personal a trabajar en el servicio).
- 2) Presentar Certificado de cobertura con cláusula de no repetición a favor de la UNCuyo, en donde deberá estar incluido el personal que desarrollará las tareas.
- 3) El personal deberá ingresar con calzado de seguridad y los elementos de protección personal necesarios para

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES	CUDAP: EXP-CUY: 0018242/2017	42/17

desarrollar la tarea, conforme legislación vigente.

- 4) Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, la adjudicataria se encuentra obligada al cumplimiento de la normativa relacionada. (Ley de contrato de trabajo 20.744, Ley de riesgos del trabajo 24.557, Ley de higiene y seguridad 19.587, Dto. 351/79, Dto. 911/79, Res. 299/11

CLÁUSULA 17º.- Plazo de Conformidad Definitiva.

Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios (ARTÍCULO Nº 48 del ANEXO de la Disposición Nº 62/16 de la ONC). (Comisión de Recepción).

CLÁUSULA 18º.- Facturación y Condición de Pago General.

Contado a veinte (20) días.

- 1) El plazo para el pago comienza a contarse desde el día siguiente de operada la conformidad definitiva (Comisión de Recepción) o desde la fecha de presentación factura, lo que fuera posterior.
- 2) Tener en cuenta, a los efectos de la facturación, que se encuentra vigente la Resolución General 2853/10 y sus modificatorias de la AFIP (Factura Electrónica).

CLÁUSULA 19º.- Sanciones y Penalidades.

Se aplicará el Régimen Disciplinario establecido en el Decreto Delegado Nº 1023/2001 y Decreto Reglamentario Nº 1030/2016. La Autoridad Administrativa con competencia para la aplicación de sanciones y penalidades que correspondan a los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, será la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria.

CLÁUSULA 20º.- Consideraciones Generales.

- 1) La Orden de Compra resultante de la adjudicación, es el contrato del presente Procedimiento de Selección y como tal, se encuentra alcanzado por el sellado correspondiente.
- 2) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado o solicitado en estos Pliegos -y que haga al correcto funcionamiento del servicio en las calidades requeridas- deberá tenerse como mencionado y el Adjudicatario procederá a su provisión.
- 3) Toda la documentación presentada en la oferta tendrá carácter de Declaración Jurada y cualquier omisión y/o falsedad de los datos aportados que se comprobare podrá importar, a juicio de la UNCuyo, el rechazo de la oferta o rescisión del contrato en cualquier estado en que se encuentre.
- 4) Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional, estar firmadas en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal y las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.